

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO  
DE ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Gumercindo Reyes Bolvito  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Gumerindo Reyes Bolvito  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Gumerindo Reyes Bolvito  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE  
ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	6
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11



<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	16
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	22
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	22
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	24
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	25
11.1 Misión (Anexo 1)	25
11.2 Visión (Anexo 2)	25
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	25
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	27
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	28
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	29
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	31
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	32



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Gumerindo Reyes Bolvito  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0036-2013 de fecha 24 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

##### **Área Financiera**

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

##### **Área Financiera**



1. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
2. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Erwin Danilo Mejia Gonzalez, Lic. Rudy Anibal Velasquez Aguilar (Coordinador) y Lic. Otto William Orozco De Leon (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ERWIN DANILO MEJIA GONZALEZ  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0036-2013 de fecha 24 de enero 2013

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos y Construcciones en Proceso

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos, las cuentas Gastos de Consumo

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital del Sector Público y Donaciones de Gobiernos Extranjeros Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Apoyo a la Construcción Ampliación Mejoras de Obras o Servicios Municipales y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo , mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.11,480,652.84, el cual corresponde a las cuentas que se describen: Cuenta Única del Tesoro (pagadora), número 3-050-00928-9 del Banrural, S. A. con saldo de Q.11,463,135.29, Cuenta Ampliación Escuela San Miguel Sechochoc, número 3-133-02943-0 con saldo de Q.2,620.60, Cuenta Construcción aljibes de concreto comunidad Yalitzul, con saldo de Q.14,896.95, que según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliadas con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2012.

#### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1133, Anticipos presenta en el Balance General el saldo de Q.1,725,150.28 correspondientes a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, las que se encuentran en proceso de ejecución.

#### **Contrucciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.30,657,953.52 que corresponde a ejecuciones de proyectos y que no ha sido depurada a la fecha de la auditoría. (ver hallazgo número 1 de control interno).

#### **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q.630,591.87.



## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de noviembre de 2011, mediante Acta número 60-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de marzo de 2013, mediante Acta Número 012-2013.

Respecto de la Liquidación Presupuestaria se sancionó el incumplimiento en el registro presupuestario, ver hallazgo número 1 relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

### Ingresos

El Presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.13,399,935.00 el cual tuvo ampliaciones por Q.10,237,957.03, para un presupuesto vigente de Q.23,637,892.03, ejecutándose la cantidad de Q.17,258,749.01 (73%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.318,685.49 Ingresos No Tributarios Q.190,037.00 Venta de Servicios 417,474.50 Ingresos de Operación Q.311,987.75 Rentas de la Propiedad Q.222,902.22 Transferencias Corrientes Q.2,262,426.62 y Transferencias de Capital Q.13,535,235.43 este último rubro representa un 78% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

### Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.13,399,935.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.10,237,957.03, para un presupuesto vigente de Q.23,637,892.03, ejecutándose la cantidad de Q.6,573,995.45 (28%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,998,523.75, en el Programa 03 Actividades Comunes, la cantidad de Q.490,994.64, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,124,459.21, en el Programa 12 Apoyo a la Construcción, Ampliación, Mejoras de Obras o Servicios Municipales, la cantidad de Q.1,004,631.74, en el Programa 13 Educación 97,393.18, en el Programa 14 Red Vial, la cantidad de Q.817,410.54, en el Programa 15 Salud y Saniamiento Municipal, la cantidad Q.566,632.47, en el Programa 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad Q.183,396.14, en el Programa



---

18 Agua y Saneamiento Ambiental, la cantidad de Q.290,553.78, de los cuales el programa 01 es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 30% de la misma.

## **Modificaciones Presupuestarias**

La municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.10,237,957.03 y transferencias por un valor de Q.6,599,869.34, verificándose que fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas , en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Raxruhá del Departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La municipalidad de Raxruhá, recibió donaciones por valor de Q. 1,338,762.01, que fueron ingresadas a la cuenta bancaria receptora, las que se detallan así:



DONANTE	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR
Cooperación FAO	Honorarios a extensionista agrícola municipal	Funcionamiento	38,400.00
Donación Gobierno Vasco, España	Instalación Sistema Agua Potable, Fase I	Inversión	1,338,762.01
			1,377,162.01

### 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos por concepto de Préstamos.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidad u organismo alguno, durante el periodo fiscal 2012.

### 5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada:

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones:

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el que durante el año 2012 publicó 63 concursos de los cuales 20 fueron adjudicados y 43 fueron sin concurso, según reporte generado el 21 de abril de 2013.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública:

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

Página: 1 de 1  
 Fecha: 08/02/2013  
 Hora: 06:32:41p  
 R000815398.rpt

SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1617

### Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Bancos	11,480,652.84	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	5,864.47
Total de ACTIVO DISPONIBLE	11,480,652.84	2113 Gastos del Personal a Pagar	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	5,864.47
1133 Anticipo	1,725,150.28	Total de PASIVO CORRIENTE	5,864.47
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,725,150.28	Total de PASIVO	5,864.47
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	13,205,803.12	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	-4,603,154.57
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,258,304.93	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	4,684,785.53
1232 Maquinaria y Equipo	1,045,626.66	3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	55,493,934.61
1233 Equipo Móvil y de Seguridad	30,657,983.52	Total de Patrimonio Municipal	55,475,566.57
1234 Construcciones en Proceso	6,500.00	Total de PATRIMONIO NETO	55,475,566.57
1235 Equipo Móvil y de Seguridad	395,402.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	55,475,566.57
1236 Animales	55,560.00	Total Pasivo + Patrimonio	55,581,430.04
1237 Otros Activos Fijos	5,327,687.94		
1238 Bienes de Uso Común			
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	41,745,035.05		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevado	630,593.87		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	630,593.87		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,745,628.92		
Total de ACTIVO	55,581,430.04		
Total de ACTIVO	55,581,430.04		



Revisado por *[Signature]*  
 Gurmecindo Reyes Bolvito  
 Alcalde Municipal



*[Signature]*  
 Director Financiero Municipal

*[Signature]*  
 Revisado por *[Signature]*  
 Auditor Interno



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de RAXRUHA, ALTA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1617

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 08/02/2013  
 Hora: 06:35:57p  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>3,723,513.58</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,723,513.58</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>318,685.49</b>
5111	Impuestos Directos	82,455.49
5112	Impuestos Indirectos	236,230.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>190,037.00</b>
5122	Tasas	12,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	89,714.75
5126	Multas	125.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	87,697.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>729,462.25</b>
5142	Venta de Servicios	729,462.25
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>222,902.22</b>
5161	Intereses	158,190.72
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	64,711.50
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,224,026.62</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,224,026.62
5180	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>38,400.00</b>
5181	Donaciones Externas	38,400.00
6000	<b>GASTOS</b>	<b>8,326,668.15</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,326,668.15</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,125,587.68</b>
6111	Remuneraciones	2,683,573.99
6112	Bienes y Servicios	898,114.59
6113	Depreciación y Amortización	4,543,899.10
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>100,359.76</b>
6124	Otros Alquileres	100,359.76
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>100,720.71</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	100,720.71
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,603,154.57</b>

Juan Elias Pasca Rec  
 Director Financiero Municipal

Vo. Bo. Gumerindo Reyes Bolvito  
 Alcalde Municipal

Revisado por: Erwin Fabella Moran Sierra  
 Auditor Interno

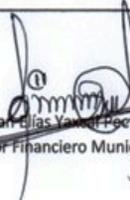


### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>					
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	Ingresos Tributarios	444.565,00	0,00	444.565,00	318.685,49
11	Ingresos no Tributarios	435.000,00	22.696,96	457.696,96	190.037,00
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	236.600,00	0,00	236.600,00	417.474,50
14	Ingresos de Operación	271.000,00	0,00	271.000,00	311.987,75
15	Rentas de la Propiedad	170.000,00	0,00	170.000,00	222.902,22
16	Transferencias Corrientes	2.104.601,00	319.952,01	2.424.553,01	2.262.426,62
17	Transferencias de Capital	9.738.169,00	8.418.046,48	18.156.215,48	13.535.235,43
23	Disminución de Otras Activos Financieros	0,00	1.477.261,58	1.477.261,58	0,00
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>13.399.935,00</b>	<b>10.237.957,03</b>	<b>23.637.892,03</b>	<b>17.258.749,01</b>

<b>EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>					
CODIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
01	Actividades Centrales	1.731.454,52	400.931,27	2.132.385,79	1.998.523,75
03	Actividades Comunes	414.642,20	126.194,09	540.836,29	490.994,64
11	Servicios Públicos Municipales	1.412.769,28	-138.866,39	1.273.902,89	1.124.459,21
12	Apoyo a la Construcción, Reparación, Mejoras de Obras o Servicios Municipales		1.629.610,01	1.629.610,01	1.004.631,74
13	Cultura y Deportes	747.591,68	1.531.755,21	2.279.346,89	97.393,18
14	Desarrollo Económico	7.918.509,30	2.650.506,77	10.569.016,07	817.410,54
15	Educación Primaria		1.147.442,14	1.147.442,14	566.632,47
16	Agua y Saneamiento			0,00	
17	Red Vial		183.407,12	183.407,12	183.396,14
18	Agua y Saneamiento Ambiental	1.174.968,02	2.705.192,81	3.880.160,83	290.553,78
19	Proyectos Productivos		1.784,00	1.784,00	0,00
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>13.399.935,00</b>	<b>10.237.957,03</b>	<b>23.637.892,03</b>	<b>6.573.995,45</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>10.684.753,56</b>

  
 Juan Elias Yaxmar Poo  
 Director Financiero Municipal



  
 Lic. Gumercindo Reyes Bolvito  
 Alcalde Municipal




## 6.4 Notas a los Estados Financieros

*Raxruenses... Somos parte del cambio!!!*



### MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ

ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.  
 www.muniraxruha.gob.gt Tele: PBX. 7956-9500  
 Extensión: 101 Secretaría Municipal/102 AFIM/103 DMP/ 104 OMM/105 Presu.Conta/106 Servicios Publi.

### MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**GENERALIDADES**

**Municipio:** Raxruhá

**Departamento:** Alta Verapaz

**Población total:** 44,770 habitantes

**Número Geográfico:** 17-16

**Ubicación de la Cabecera Municipal:** 15°54'35" de Latitud 90° 4'29 " de Longitud

**Altura:** 250 msnm

**Distancia:** 334 Km.de la ciudad capital de Guatemala.  
119 km. de la cabecera departamental.

**Extensión territorial:** 568 Km<sup>2</sup>

**Idiomas predominantes:** Español, Q'eqchi'

**Límites Al Norte:** Sayaxché municipio de Petén.

**Al Sur:** Chisec municipio de A. V.

**Al Oriente:** Fray Bartolomé de las Casas municipio de Alta Verapaz.

**Al Poniente:** Chisec municipio de Alta Verapaz.

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**  
 Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**  
 Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.  
 Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

*Usted es parte del cambio!!!*



**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ**

*Raxrujienses... Somos parte del cambio!!!*

ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.



**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2008 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

A partir del año 2011 se adoptó el uso del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOINGL-, que cuenta con información en tiempo real, ya que se trabaja en línea vía WEB.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	Estado de Cuenta	Balance General (Sicoingl)
305000928-9	Cuenta Única del Tesoro Municipal de Raxruhá	Q. 11,489,134.63	
(-)	Intereses del mes diciembre 2012, no registrado en Sicoingl	Q. 25,999.34	Q. 11,463,135.29
305000927-5	Municipalidad de Raxruhá	Q. 319.08	
(-)	Intereses del mes diciembre 2012, no registrado en Sicoingl	Q. 319.08	Q. 0.00

*Usted es parte del cambio!!!*



*Raxrujienses... Somos parte del cambio!!!*

## MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ

ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.



313302943-0	Ampliación Escuela San Miguel Sechochoc, Raxruhá	Q. 2,620.60	Q. 2,620.60
313303018-8	Construcción de aljibes de concreto, comunidad Yalitzul, Raxruhá	Q. 14,896.95	Q. 14,896.95
<b>Totales</b>		<b>Q.11,506,971.26</b>	<b>Q. 11,480,652.84</b>

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31-12-2012. Sin embargo, los intereses generados por la Cuenta Única del Tesoro por Q. 25,999.34 y Cuenta Municipalidad de Raxruhá Q. 319.08 no fueron registrados en Sicoin GI en el mes de diciembre 2012. Los mismos fueron registrados en el mes de enero 2013.

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS A CONTRATISTAS**

CODIGO	CUENTA	SALDO
1133	Anticipos	Q. 1,725,150.28

Esta cuenta registra el monto desembolsado a Contratistas que ejecutan proyectos dentro del territorio municipal, distribuidos de la siguiente forma:

- a) 10 con aporte del Consejo de Desarrollo de Alta Verapaz (de los cuales 4 corresponden al año 2011 y 6 al año 2012);
- b) 1 por Administración, adjudicado en el año 2012.

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	CUENTA	SALDO
1231	Propiedad y planta en operación	Q. 4,258,304.93
1232	Maquinaria y equipo	Q. 1,043,626.66
*1234	Construcciones en proceso	Q. 30,657,953.52
1235	Equipo militar y de seguridad	Q. 6,500.00
1236	Animales	Q. 395,402.00
1237	Otros activos fijos	Q. 55,560.00
1238	Bienes de uso común	Q. 5,327,687.94
<b>Total</b>		<b>Q. 41,745,035.05</b>

\*El saldo construcciones en proceso corresponden a las obras realizadas en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 41,745,035.05**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de

*Usted es parte del cambio!!!*





## MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ

*Raxrujenses... Somos parte del cambio!!!*

ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.

**Construcciones en Proceso** por **Q. 30,657,953.52** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico y aún se encuentran en proceso.

En lo que respecta a las Construcciones en Proceso no se tiene establecido el dato completo de las obras finalizadas y en proceso; es hasta el año 2013 que se establecerán los saldos correctos y documentarios para proceder con la regularización correspondiente.

La misma cuenta incluye otros registros como **Animales y Otros activos fijos**, que están en etapa de verificar la naturaleza y destino de estos egresos, con el objeto de ratificar el registro y/o realizar una reclasificación.

### NOTA No. 9

#### ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

En esta cuenta se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, orientados a satisfacer necesidades que no son de infraestructura a las comunidades del municipio, según el siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	SALDO
1241	Activo Intangible bruto	Q. 630,591.87

### NOTA NO. 10

#### RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 5,864.47**; y corresponden a retenciones efectuadas a personal y empleados municipales correspondientes al mes de diciembre 2012. El pago se realiza en el mes siguiente según normativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-201	IGSS LABORAL	Q. 5,864.47

### NOTA No. 11

#### PATRIMONIO NETO:

El patrimonio de la Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz; se integra con las siguientes cuentas:

CODIGO	CUENTA	SALDO
3111	Trasferencias y Contribuciones de Capital recibidas	<b>Q. 55,493,934.61</b>
3112	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	<b>Q. 4,684,785.53</b>
3112	Resultado del ejercicio	<b>Q. (4,603,154.57)</b>

*Usted es parte del cambio!!!*



**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ**

ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.

*Raxruenses... Somos parte del cambio!!*



- a) Las **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**, representa el acumulado de ingresos que se destinan para proyectos de infraestructura comprendidos en el periodo del año 2008 al año 2012; y que por su naturaleza forma parte de los Bienes del Estado.
- b) Los **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**, muestra el saldo acumulado del periodo del año 2008 al año 2011.
- c) El **Resultado del ejercicio**, representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012. En el presente ejercicio se realizaron las regularizaciones correspondientes de los **Activos intangibles** registrados en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y como resultado al 31 de diciembre 2012 nos muestra un déficit que asciende a la cantidad de **-Q.4,603,154.57**.



 Juan Elias Yaxcal Pec  
 Director Financiero



 Vo.Bo. Gumercindo Reyes Bolvito  
 Alcalde Municipal


 Revisado por: Lic. Ervin Rogelio Moran Sierra  
 Auditor Interno

*Usted es parte del cambio!!*



## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

##### Condición

En la verificación del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores se detectó que éstas no habían sido implementadas por las autoridades responsables, tales como las derivadas del hallazgo número 2 relacionado con el control interno del informe de auditoría de presupuesto del periodo 2011, que se refiere a las Cuentas de Balance General sin depurar, en el que se recomendó al Alcalde Municipal que girara instrucciones al Director de AFIM, a efecto sea depurada la cuenta Construcciones en Proceso, y a la fecha de la actual auditoría no se ha cumplido con depurar dicha cuenta; asimismo al comparar las cuentas registradas en el Balance General periodos fiscales 2011-2012 se determinó que al 31 de diciembre de 2012, se encuentran sin depurar las cuentas 1231 Propiedad, Planta en Operación con saldo de Q.4,258,304.93, 1232 Maquinaria y Equipo con saldo de Q.1,043,626.66, 1234 Construcciones en Proceso con saldo de Q.30,657,953.52, la 1236 Animales con saldo de Q.395,402.00, la 1237 Otros Activos Fijos con saldo de Q.55,560.00 y la 1238 Bienes de Uso Común con saldo de Q.5,327,687.94.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, la Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos".

"El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas según corresponda."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), segunda



---

versión en el numeral 5, Módulo de Contabilidad, entre otros aspectos, indica la normativa Integrada Municipal, los objetivos y las Normas de control interno, específicamente en el numeral 5.2.2 establece: "El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión a partir de la ejecución presupuestaria alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal."

### **Causa**

Inobservancia de las autoridades municipales al no implementar las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores.

### **Efecto**

La Municipalidad no cuenta con los registros contables oportunos y confiables, lo que dificulta que se tomen decisiones adecuadas por parte de las autoridades municipales.

### **Recomendación**

Las Autoridades Municipales de inmediato deben implementar la recomendación indicada por la comisión de auditoría de presupuesto 2011, que se indica en la condición, referente a depurar las cuentas del Balance General y actualizar las cuentas registradas al 31 de diciembre de 2012, para corregir las deficiencias señaladas.

### **Comentario de los Responsables**

Se notificó a los responsables el contenido del hallazgo, por medio del oficio de auditoría No. DAM-0036-03-2013, de fecha 14 de febrero de 2013, citándolos para el día 18 de marzo de 2013, con el objeto de cumplir con la norma que establece la discusión del mismo, sin embargo no se presentaron a la citación, así como no presentaron pruebas que desvanecieran el citado hallazgo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, porque los responsables, no presentaron comentarios, pruebas o evidencias para desvanecer el mismo, aun cuando por medio de oficio de auditoría No. DAM-0036-03-2013, de fecha 14 de febrero de 2013 se les notificó el presente hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR ATILIO CASTRO OXOM	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

##### Condición

Al evaluar la ejecución presupuestaria del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, en el presupuesto de ingresos se programó inicialmente la cantidad de Q13,399,935.00 y se efectuaron modificaciones presupuestarias de Q.10,237,957.03 para un presupuesto final vigente de Q.23,637,892.03, del cual se percibió la cantidad de Q.17,258,749.01 y en el presupuesto de egresos se programó inicialmente la cantidad de Q.13,399,935.00 y se realizaron modificaciones por la cantidad de Q.10,237,957.03 para un presupuesto vigente final por Q.23,637,892.03, del cual se ejecutó la cantidad de Q.6,573,995.45, quedando un saldo disponible o pendiente de ejecutar de Q.17,063,896.58, lo que indica que el porcentaje de la ejecución presupuestaria en el área de egresos fue del 27.81%.

##### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde. Indica: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:" Literal a. Indica: "Dirigir la administración municipal". Artículo 98. Reformado por Artículo 28 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: literal a: Indica:



"Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;"

En la literal c: indica: "Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del Presupuesto Municipal, verificando previamente su legalidad."

El Manual de Administración financiera Integrada Municipal (MAFIM) Segunda Versión. Numeral 4. Módulo de Presupuesto. 4.5 Ejecución Presupuestaria. 4.5.1 Criterios para la Ejecución Presupuestaria. Establece: "El presupuesto se circunscribe al ejercicio fiscal, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97, reformado por el 71-98, se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Partiendo del principio de unidad, el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. En su formulación se tiene que tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso, podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior. Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de las necesidades y objetivos municipales, en congruencia con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, observando en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente. Para realizar la adquisición de insumos en la ejecución de sus programas y proyectos, deben velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente y los procedimientos establecidos, de acuerdo a las políticas dictadas por el Concejo Municipal."

### **Causa**

No se realizó la ejecución presupuestaria de la forma que inicialmente se planificó.

### **Efecto**

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2012, no se cumplió conforme a lo planificado en el plan operativo anual, lo que limitó la inversión en obras en el municipio, reflejando la falta de una planificación adecuada.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director de Planificación Municipal, para que la ejecución presupuestaria se ajuste a la planificación autorizada inicialmente, con el propósito de que los objetivos trazados puedan ser alcanzados en beneficio de la población.



### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal y el Director de AFIM, ambos del periodo 2012-2016, indican: El porcentaje ejecución presupuestaria fue menor a lo programado, por las siguientes razones: a) Los estudios y expedientes de proyectos preparados por la anterior Corporación fueron objeto de revisiones y correcciones según requerimientos del Consejo de Desarrollo de Alta Verapaz, este proceso recortó el tiempo para la adjudicación e inicio de la ejecución de los proyectos programados para el año 2012. b) Los convenios fueron suscritos en el último trimestre del año 2012, posteriormente fueron publicados los concursos en Guatecompras. Los saldos correspondientes fueron trasladados para el ejercicio fiscal 2013, mediante registro de Saldos de Caja 2012; por lo que consideramos que se realizó el procedimiento correcto para ejecutarlos en el presente año. En virtud de lo anterior, de manera atenta, solicitamos: sea desvanecido el hallazgo en mención, tomando como base lo anteriormente expuesto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios de los responsables confirman el bajo porcentaje ejecutado presupuestariamente en relación al monto del presupuesto programado y aprobado inicialmente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	GUMERCINDO (S.O.N.) REYES BOLVITO	15,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JUAN ELIAS YAXCAL PEC	15,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 30,000.00</b>

### **Hallazgo No. 2**

#### **Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas**

##### **Condición**

La Municipalidad efectuó pagos en concepto de honorarios profesionales por servicios de ingeniería, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, sin exigir que los timbres profesionales fueran adheridos a las facturas emitidas, entre las cuales se citan las siguientes: Factura No. 908 del 06/01/2012 por valor de Q.40,000.00 en concepto de estudio hidrogeológico, Factura No. 27 del 06/enero/2012 por valor de Q.12,000.00, por concepto de estudio técnico, ambas emitidas por TUNSA, Ingeniería y Construcción, Factura No. 181 del 12 de diciembre de 2011 del Proveedor Nery Alejandro Chocooj Barrientos por un valor de Q.15,000.00 pagada



---

con cheque 2663 de la Cuenta Única del Tesoro de fecha 11 de enero de 2012; la factura No. 183 del 19 de diciembre de 2011 del proveedor Nery Alejandro Chocooj Barrientos por un valor de Q.15,000.00 pagada con cheque No. 2662 de la Cuenta Unica del Tesoro de fecha 11 de enero de 2012.

### **Criterio**

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Creación del Timbre de Ingeniería", y sus modificaciones, establece que las empresas individuales o jurídicas que realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, cubrirán el uno por millar sobre el monto total del contrato, en concepto del timbre de ingeniería, mismos que deberán estar adherido a los documentos, planos o facturas según el caso.

### **Causa**

Inobservancia de la normativa legal que establece la forma de cubrirse el impuesto del timbre profesional, en este tipo de servicios.

### **Efecto**

Al no haberse pagado el timbre de Ingeniería por las obras contratadas o servicios prestados con el Estado y sus instituciones, los Colegios Profesionales de esta disciplina universitaria, deja de percibir los recursos que por ley le fueron asignados, lo cual incide en la cobertura de sus prestaciones hacia sus profesionales afiliados.

### **Recomendación**

El Alcalde municipal debe dar instrucciones al Director de Planificación Municipal y Director de AFIM, para que previo a pagarse este tipo de servicios, se le solicite al emisor de la factura para que proceda a adherirle los timbres que por ley corresponda y que en el presente caso, se adhieran los timbres de ingeniería que la ley señala.

### **Comentario de los Responsables**

No se pronunciaron al respecto, pues aun cuando por medio del oficio de auditoría No. DAM-0036-03-2013, de fecha 14 de febrero de 2013, se les notificó el hallazgo y se les citó para su discusión para el día 18 de marzo de 2013, no presentaron evidencia alguna que lo desvaneciera, ni se hicieron presentes a la citación.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, pues no emitieron ningún comentario, ni presentaron evidencia que lo desvaneciera, aun cuando por medio de oficio de auditoría No. DAM-0036-03-2013, de fecha 14 de febrero de 2013 se les notificó el presente hallazgo.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR ATILIO CASTRO OXOM	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1, ya que se determinó que al 31 de diciembre de 2012, se encuentran sin depurar las cuentas 1231 Propiedad, Planta y Operación con saldo de Q.4,258,304.93, la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con saldo de Q.1,043,626.66, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso con saldo de Q.30,657,953.52, la cuenta 1236 Animales con saldo de Q.395,402.00, la cuenta 1237 Otros Activos Fijos con saldo de Q.55,560.00 y la cuenta 1238 Bienes de Uso Común con saldo de Q.5,327,687.94.

Por lo que se procedió a sancionar tal situación, ver hallazgo número 1 relacionado con el Control Interno.

### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CESAR ATILIO CASTRO OXOM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	HERLINDA CAAL	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	AUGUSTO GARCIA Y GARCIA	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	VIDALIA TELLO SIS	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	BERNARDO LUCAS MORALES	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	MARIANO ICO YAXCAL	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	PABLO RAYMUNDO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JORGE MARIO TUN CHO	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	LUIS OTONIEL VILLATORO GARCIA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	WILMER DAN TENI POP	DIRECTOR DE DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	GUMERCINDO REYES BOLVITO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ESTEBAN GARCIA MILIAN	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	AGUSTIN PEREZ CANDELARIO	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	DOROTEO JUAREZ PELAEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012



---

16	AUGUSTO SIERRA XOC	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	VIDALIA TELLO SIS	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
18	AROLDO MILIAN DE LA ROSA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
19	OFELIA MUCU BA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
20	JUAN ELIAS YAXCAL PEC	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
21	GERMAN ALBERTO BALSELLS TUT	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
22	CARLOS EMILIO TENI BREMER	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ERWIN DANILO MEJIA GONZALEZ

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR

Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON

Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Realizar actividades planificadas que beneficien a la sociedad y que a la vez presten servicios básicos en educación, salud e infraestructura para mejorar la calidad de vida de hombres, mujeres, niños y niñas, creando un ambiente de paz y equidad en donde puedan desarrollar actividades económicas vinculadas prioritariamente a los sectores comercial, agropecuario y eco turístico.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Somos una institución que promueve el desarrollo local a través de la gestión y ejecución de actividades de importancia social (Educación, salud y red vial), comercial, agrícola, pecuaria y de fomento turístico, que se desarrollan en un ambiente territorial definido y establecido, velando por el cuidado del patrimonio natural y cultural, para lograr que se cumpla el fin primordial que es el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;



---

9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación  
Oficina Municipal de la Mujer  
Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, implementa un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



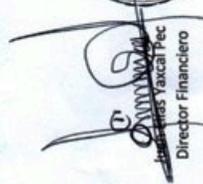
### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SUP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%
1	118742	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE I, AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	007-2012	03/12/2012	DONACION E IVA PAZ	SINERGIA	11/12/2012	10/03/2013	1.937.025,18	0	619.848,06	619.848,06	32%
													35%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: Raxruhá Alta Verapaz, 6 de Febrero 2013

  
 Director Financiero

  
 Carlos Emilio Teni Bremes  
 Director DMP

  
 Lic. Gumercindo Torres Toranzo  
 Alcaldé Municipal



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

*Raxrujenses... Somos parte del cambio!!!*



**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ**  
ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.  
www.muniraxruha.gob.gt Tele: PBX. 7956-9500  
Extensión: 101 Secretaría Municipal/102 AFIM/103 DMP/ 104 OMM/105 Presu.Conta/106 Servicios Publil.

Raxruhá, A. V. Mayo 08 del 2013  
Oficio 050-2013. Ref. AFIM

Licenciado:  
Rudy Anibal Velásquez Aguilar  
Auditor Gubernamental  
Guatemala, S.A.

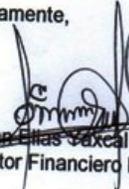
Respetable Licenciado:

Que nuestro creador fortalezca cada día su salud y que toda actividad que realice alcance los productos esperados.

Por medio de la presente se informa que esta municipalidad ejecuta los proyectos con la modalidad de contratos, por consiguiente no hubieron proyectos por administración durante el ejercicio fiscal 2012.

Sin más que agregar y muy agradecido por la atención prestada a la presente me suscribo de Usted.

Atentamente,

  
 Juan Carlos Vaxcal Pec  
 Director Financiero Municipal



  
 Vo. Bo. Lic. Gumercindo Reyes Bonito  
 Alcalde Municipal



c.c. Archivo

*Usted es parte del cambio!!!*

1/1



### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	67067	Dotación de Estufas Mejoradas, Barrio Concepción Raxruha A.V.	Acta No. 042-2010 del Concejo Municipal, Punto Tercero	CODEDE E IVA-PAZ	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	21/09/2011	21/11/2011	201600,00	201600	0,00	201600,00	100	100
2	S/N	Adquisición de Generadores eléctricos y bombas de agua para comunidades de Raxruha A.V.	Acta No. 023-2011 del Concejo Municipal, punto Cuarto de fecha 23/05/11	IVA-PAZ	EMPRESA COMERCIAL, AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL, S.A.	31/05/2011	27/10/2011	32650,00	32650	0,00	32650,00	100	100
3	S/N	Adquisición de instrumentos musicales y equipos de sonido para establecimientos educativos y comunidades del municipio de Raxruha A.V.	Acta No. 011-2011 del Concejo Municipal, Punto Tercero de fecha 11/05/11, Despacho No. 019-2011 de fecha 11/05/11, Acuerdo de Despacho No. 032-2011 de fecha 13/06/11	IVA-PAZ	VIARIOS	23/06/2011	30/09/2011	52260,00	52260	0,00	52260,00	100	100
4	S/N	Construcción Plata formas areas de concreto y transversal doble en el Barrio El Estuerzo, Raxruha A.V.	Acta No. 043-2011 del Concejo Municipal, Punto Cuarto, De fecha 05/08/11	IVA-PAZ	ELDER ADOLFO MO GARCIA	08/09/2011	08/09/2011	19980,00	19980	0,00	19980,00	100	100
5	S/N	Ampliación alumbrado público, area urbana, Raxruha A.V.	Acta No. 020-2012 del Concejo Municipal, Punto Tercero, De fecha 26/03/12	IVA-PAZ	CELASA INGENIERIA Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	06/06/2012	12/06/2012	71986,80	0	71986,80	71986,80	100	100
6	S/N	Mejoramiento Predio Municipal, area urbana, Raxruha Alta Verapaz	Acta No. 027-2012 del Concejo Municipal, Punto Segundo, De fecha 30/04/12	IVA-PAZ	HECTOR DAVID CAMPOS MO	08/06/2012	08/06/2012	86500,00	0	86500,00	86500,00	100	100
7	S/N	Mantenimiento de Calles de un Sector del Barrio San Pedro, Raxruha A.V.	Acta No. 03-2012 del Concejo Municipal, Punto Cuarto, De fecha 09/12/12	SC IVA-PAZ, FONDOS PROPIOS	HELLMAN NOEL MILIAN GUTIERREZ	11/01/2012	11/01/2012	14000,00	0	14000,00	14000,00	100	100
8	S/N	Transporte a personas damnificadas durante Depresión Tropical	Resolución Municipal 027-2011	SC FONDOS PROPIOS	LEIDY ARGENTINA MOSCOSO MONROY	11/01/2012	11/01/2012	4500,00	0	4500,00	4500,00	100	100
9	S/N	Mantenimiento de carretera que conduce al Basurero Municipal Barrio San Pedro, Raxruhá A.V.	N/A	SC FONDOS PROPIOS	LEIDY ARGENTINA MOSCOSO MONROY	11/01/2012	11/01/2012	8600,00	0	8600,00	8600,00	100	100
10	S/N	Remodelación Iglesia Católica, Barrio Concepción Raxruha A.V.	Acta No. 026-2012 del Concejo Municipal, Punto Cuarto, De fecha 23/04/12	IVA-PAZ	VIARIOS	22/06/2012	22/06/2012	10449,00	0	10449,00	10449,00	100	100

2. ACTIVO INTANGIBLE

No.	CODIGO SHIP/SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
11	SIN	Reparación de Bomba de agua, area urbana, Raxruhá A.V.	Acuerdo No. 025-2012 de fecha 15/06/12	IVA-PAZ	JULIAN MORAN TOC	18/06/2012	18/06/2012	4523,00	0	4523,00	4523,00	100	100
12	SIN	Combustible utilizado para coordinación y supervisión de proyectos en ejecución.	N/A	IVA-PAZ	CENTRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	26/07/2012	17/12/2012	43534,00	0	41852,65	41852,65	100	100
13	SIN	Servicio de energía eléctrica para funcionamiento de Bomba de agua, area urbana, Raxruhá A.V.	N/A	IVA-PAZ	ANONIMA	26/07/2012	11/12/2012	30791,88	0	30791,88	30791,88	100	100
14	SIN	Reparación de Drenajes en Barrio Concepción y San José, Raxruhá A.V.	Acuerdo de Despacho No. 041-2012 de fecha 03/09/12	SC FONDOS PROPIOS	RONY ESAU MOSCOSO MONROY	11/01/2012	11/01/2012	2840,00	0	2840,00	2840,00	100	100
15	SIN	Remozamiento de Edificio Municipal de Raxruhá Alta Verapaz	Acta 038-2012 del Consejo Municipal, puntos Varios, de fecha 07/07/12	IVA-PAZ	LANCO PAINTS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	15/08/2012	04/09/2012	7280,00	0	7280,00	7280,00	100	100
16	SIN	Reparación y mantenimiento de vehículos al servicio de la Municipalidad para supervisión de proyectos	Acta 041-2012 del Consejo Municipal, puntos Varios, de fecha 23/07/12	IVA-PAZ, FONDOS PROPIOS	TERMIREPUESTOS/ DISTRIBUIDORA PUENTE NUEVO, S.A.	15/08/2012	27/11/2012	18710,50	0	17810,50	17810,50	100	100
17	107125	Adecuación de Cancha Polideportiva, Caserío Cruz Sin Nombre II, Raxruhá A.V.	Acuerdo de Despacho No. 044-2012 de fecha 11/09/12	IVA-PAZ	WULFREDO MILJAN JUAREZ	11/09/2012	11/09/2012	12000,00	0	12000,00	12000,00	100	100
18	SIN	Reparación de tuberías de aguas pluviales de los servicios publicos municipales	Acuerdo No. 084-2012 de fecha 11/12/12	IVA-PAZ	VARIOS	18/07/2012	31/12/2012	8186,69	0	8186,69	8186,69	100	100
<b>TOTAL</b>								<b>830.891,87</b>					

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos societarios ejecutados mediante convenios suscritos con el COBODE de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Raxruhá Alta Verapaz, 6 de Febrero 2013

*[Firma]*  
 Carlos Epifanio Tejeda Rodríguez  
 Director Municipal de Planificación

*[Firma]*  
 Director Financiero



# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

## 1. Ejecución de Obras por Convenios CODEDE

MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE FINCO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DIVIDENDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVIDENDA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	161695	CONSTRUCCION CARRETERA CASERIO MONTAÑA SACTI, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	10-2011	28-jul-11	8-2011	19-ago-11	2.008.627,52	Construccion "ARCHITRAAC"	24-ago-11	13-jul-12	1363866,73	482.070,61	1.847.937,34	92%	100%
2	6652	REMODELACION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO SESALTUL, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	1-2011	28-jul-11	23-2011	23-dic-11	255.800,00	Construccion "GRECO"	12-dic-11	23-mar-12	0	51.160,00	51.160,00	20%	72%
3	66376	CONSTRUCCION CARRETERA CASERIO SESALTUL, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	7-2011	28-jul-11	6-2011	19-ago-11	1.785.542,58	A.B. INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	29-sep-11	26-sep-12	1499855,77	-	1.499.855,77	84%	100%
4	66378	CONSTRUCCION CARRETERA CASERIO SECANAH, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	9-2011	28-jul-11	9-2011	19-ago-11	1.374.716,45	A.B. INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	29-sep-11	15/05/2012	934807,19	-	934.807,19	68%	27%
6	89470	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SECOTEX - ALDEA SAN ISIDRO, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	27-2012	29-jun-12	5-2012	08-nov-12	1.101.560,56	SINERGIA	04-dic-12	03/03/2013	-	220.312,11	220.312,11	20%	5%
7	89431	MUDAMIENTO CALLE COMUNIDADES DAMASCO, INVASA, CRUZ SIN NOMBRE Y II, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	21-2012	29-jun-12	4-2012	08-nov-12	1.744.996,00	SINERGIA	04-dic-12	03/06/2013	-	348.999,20	348.999,20	20%	5%
8	89557	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA 28 DE SEPTIEMBRE, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	90-2012	20-ago-12	1-2012	18-oct-12	507.300,00	Ingenieria y Servicios "GL"	19-nov-12	18/04/2013	-	101.460,00	101.460,00	20%	10%
9	89520	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN JOSE, CABECERA MUNICIPAL, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	93-2012	21-ago-12	2-2012	18-oct-12	510.350,06	Construccion "ARCHILA"	20-nov-12	19/04/2013	-	102.070,06	102.070,06	20%	10%
11	81478	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PODOSI MECANICO, ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	91-2012	20-ago-12	6-2012	08-nov-12	1.104.993,50	Proyectos "SAMARIA"	04-dic-12	03/04/2013	-	220.998,70	220.998,70	20%	5%
12	89496	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PODOSI MECANICO, ALDEA YALPEMECH, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	92-2012	20-ago-12	3-2012	18-oct-12	646.422,00	Proyectos "SAMARIA"	30-nov-12	29/03/2013	-	129.284,40	129.284,40	20%	5%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: Raxruh, Alta Verapaz, 6 de febrero de 2013

  
 Director Financiero Municipal

  
 Director



# 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

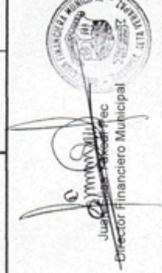
## 1. Ejecución Presupuestaria por Fuente

**MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO**  
 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012  
 Cifras expresadas en Quetzales

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		I.V.A. PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		I.U.S.I.	
		Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
000	Servicios Personales	454,559.21	38,860.00	1,219,255.39	23,485.00			3,659.87		26,287.88	
100	Servicios No Personales	26,646.07	438,021.00	258,110.50	186,566.88		6,875.00				
200	Materiales y Suministros	26,043.90	52,424.12	14,039.45	207,902.31		4,040.83	932.00	5,310.91	4.00	
300			230,284.33		86,807.37		202,025.00		40,069.45		
400	Transferencias Corrientes	62,894.87		115,669.23				219.51		388.00	
<b>TOTALES</b>		<b>570,134.05</b>	<b>759,589.45</b>	<b>1,607,074.57</b>	<b>504,760.56</b>	<b>0.00</b>	<b>212,940.83</b>	<b>4,811.38</b>	<b>45,380.36</b>	<b>26,679.88</b>	<b>0.00</b>
<b>PORCENTAJE APLICADO</b>		42.85%	57.12%	76.10%	23.90%	0.00%	100.00%	9.59%	90.41%	100.00%	0.00%

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FONDOS PROPIOS		CONCEJO DESARROLLO		DONACIONES		TOTALES		DISPONIBLE		TOTAL GENERAL	
		Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
000	Servicios Personales	796,816.60		1,115,911.18		31,500.00		2,522,078.96	1,178,256.18	1,75,817.50	6,500.00	2,697,896.46	1,184,756.18
100	Servicios No Personales	207,964.38	9,500.00					462,720.95	640,961.88	18,966.71	47,690.47	511,687.66	688,622.35
200	Materiales y Suministros	290,287.60	13,381.69			4,665.00		335,971.95	283,059.86		570,417.80	335,971.95	853,477.66
300			8,890.00				290,553.78	0.00	858,729.93	49,220.94	15,142,363.71	49,220.94	16,001,093.64
400	Transferencias Corrientes	83,054.14						262,215.75	0.00	10,273.17		272,488.92	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,368,122.72</b>	<b>31,871.69</b>	<b>0.00</b>	<b>1,115,911.18</b>	<b>36,165.00</b>	<b>290,553.78</b>	<b>3,612,987.66</b>	<b>2,961,007.85</b>	<b>254,278.32</b>	<b>15,766,941.98</b>	<b>3,867,265.92</b>	<b>18,727,949.83</b>
<b>PORCENTAJE APLICADO</b>		97.72%	2.28%	0.00%	100.00%	11.07%	88.93%	54.96%	45.04%	1.59%	95.41%	17.12%	82.89%



Juan Antonio...  
Director Financiero Municipal



Vo Bo



Gonzalo Román...  
Alcalde Municipal





Ervin... Sierra